



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 441
SESION EXTRAORDINARIA**

Fecha: Lunes 31 de marzo de 2025
Hora: 3:00 p.m.
Modalidad: Presencial Salón VIP- Acceso remoto a través de la plataforma Teams

ASISTENTES

Dra. María Soledad Arango	Presidente del Consejo Directivo.
Dr. Jorge Alejandro Gómez	Rector y Representante Legal.
Dr. Jorge Arango Rueda	Representante Fundación Colegio Odontológico Colombiano
Dr. Jorge Hernando Arango	Representante Fundación Colegio Odontológico Colombiano
Dr. Juan Germán Atuesta	Representante Fundación Colegio Odontológico Colombiano.
Dra. Adriana Arango Rueda	Representante Fundación Colegio Odontológico Colombiano
Dr. Germán Barahona	Representante de los Docentes – Sede Bogotá
Karen Juliana Valbuena C.	Representante de los Estudiantes – Sede Bogotá
Dr. Luis Felipe Falla	Representante de los Egresados

Invitados:

Dra. Magda Camargo Agudelo	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Dra. Zulma Zubieta Rojas	Vicerrectora Académica.
Dr. Jaime Alberto Ruiz	Asesor del Consejo Directivo
Dr. Jorge Augusto Pinzón	Asesor del Consejo Directivo

No asisten:

Dr. Pablo Andrés Atuesta	Representante Fundación Colegio Odontológico Colombiano
Dra. Alix Dominique	Representante de los Docentes – Sede Cali
Cinthya Camila Molina C.	Representante de los Estudiantes – Sede Cali

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión del Consejo Directivo por parte de su Presidente.
3. Presentación de Estados Financieros año 2024; Propuesta de destinación de excedentes del ejercicio 2024 y propuesta de permanencia en el régimen especial.
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se verificó el quórum, encontrando que existe el requerido para deliberar y decidir válidamente conforme con el Estatuto de la Institución.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO POR PARTE DE SU PRESIDENTE.

La Dra. Marisol brindó un saludo muy especial a los asistentes, e indicó que en esta sesión se adelantará sólo el punto definido en el orden del día.

3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024; PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024 Y PROPUESTA DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL.

a. En cuanto a los estados financieros, el Dr. Jorge Alejandro Gómez Rector de la Institución, con apoyo de la Dirección Administrativa (E) de la Sede Bogotá, presentó los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 (Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo), explicando cada uno de los rubros y las notas contables que los componen y aclarando las dudas que surgieron por parte de los miembros del Consejo Directivo. Se detalló el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos costos y gastos. Como resultado final la Institución obtuvo una ganancia bajo norma NIIF de \$1.765.273.378.

Los estados financieros completos que fueron presentados se anexan y hacen parte integral de la presente acta (**Anexo # 1**). Posteriormente, se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Revisoría Fiscal el cual también hace parte integral de la presente acta. (**Anexo 2**)

Agotado este punto la Presidente del Consejo sometió a votación los Estados financieros, resultando los mismos aprobados, sin salvedades y por unanimidad.

b. El señor Rector dio paso al equipo contable para explicar el ejercicio de depuración de renta que concluyó con la determinación de los excedentes fiscales de la Institución, los cuales para la vigencia ascienden a \$1.610.382.746.

El señor Rector hizo una breve explicación sobre las condiciones que deben cumplir las ESAL y procedió a explicar su propuesta de reinversión de excedentes para el año 2025. Dicha propuesta que fue explicada en forma general plantea que sean reinvertidos en la actividad meritoria de educación así: Mejoramiento y ampliación de infraestructura \$1.100.000.000 y medios educativos \$510.382.746.

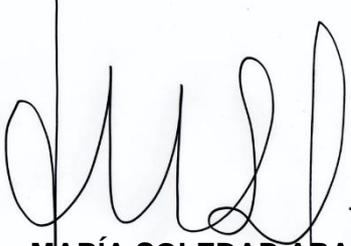
La Presidente sometió a votación la propuesta de inversión presentada por el Rector, la cual fue aprobada por unanimidad.

c. En cuanto a la permanencia al régimen especial, el señor Rector solicitó autorización al Consejo Directivo con el fin de que se le autorice, como Representante Legal, para realizar las gestiones necesarias para ratificarse y permanecer como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, según lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y en el Decreto 2150 de diciembre de 2017 expedido por el Ministerio de Hacienda.

La solicitud fue sometida a votación y los miembros del cuerpo colegiado quienes aprobaron por unanimidad la autorización solicitada por el Rector para que realice los trámites correspondientes ante la DIAN, adicionalmente declarando para estos efectos que: 1. Que la Institución se encuentra legalmente constituida, 2. Que el objeto social de la Institución es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario 3. Que los aportes no son reembolsados, ni los excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación

4. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las 6:33 p.m. y una vez agotado el orden del día a satisfacción, la Dra. María Soledad Arango, presidente del Consejo Directivo da por terminada la sesión.



MARÍA SOLEDAD ARANGO MEJÍA
Presidente



ANA MARÍA CUBILLOS HERNANDEZ
Secretaria General